

## **BASES DEL CONCURSO**

### **“6 millones de Samsung Members – Members 2024”**

#### **1. DEFINICIONES**

**Concurso:** significa el concurso “6 millones de Samsung Members – Members 2024” que se desarrolla a través de la aplicación Samsung Members (en adelante, la “**Aplicación**”), organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las “**Bases**”).

**Comunidad:** significa la Comunidad Samsung (<https://eu.community.samsung.com/t5/samsung-fun-community/bd-p/es-fun>), en la que es necesario registrarse para poder participar en el Concurso.

**Aplicación:** significa la aplicación Samsung Members.

**Página del Concurso.** Significa la página web del Concurso, disponible en la siguiente dirección: <https://eu.community.samsung.com/t5/samsung-fun-community/bd-p/es-fun>

**Producto:** significa cualquier dispositivo Samsung compatible con la Aplicación.

**Atención al Cliente:** significa el servicio de atención al cliente que se prestará a través de la siguiente dirección de correo electrónico [seib.members@samsung.com](mailto:seib.members@samsung.com).

#### **2. ORGANIZADOR**

La organización del Concurso corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114 y domicilio social en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28108, Alcobendas, Madrid.

#### **3. PERÍODO DE VIGENCIA**

El período de vigencia del Concurso comienza el 8 de abril de 2024 y finaliza el 28 de abril de 2024 (ambos inclusive).

#### **4. OBJETO DEL CONCURSO**

El objeto del Concurso es promocionar la aplicación de Samsung Members.

#### **5. PREMIO**

El usuario de los Productos y de la Aplicación que, de acuerdo con estas Bases, resulte ganador del Concurso, podrán obtener, (en adelante, el “Premio”):

- Ganador 1: una (1) caja de Smartbox con un código para disfrutar de una comida o cena para dos (2) personas en restaurante de estrella Michelin a elegir entre los restaurantes disponibles en smartbox.com.
- Ganadores de 2 al 17 (por un total de 16 ganadores): cada uno, un (1) kit que contiene merchandising de Samsung, que podrá estar conformado, a discreción de Samsung, por: una (1) totebag, una (1) libreta con un (1) boli, pegatinas, una (1) caja con planta artificial, un (1) popsocket para el móvil y/o una (1) correa para el móvil.

Se seleccionarán un total de diecisiete (17) ganadores de entre todos los participantes en el

Concurso, y veinte (20) participantes reserva.

El Premio no incluirá ninguna prestación diferente de las establecidas expresamente en este Apartado. En consecuencia, cualquier prestación diferente de las incluidas en la descripción anterior correrá a cargo y será responsabilidad exclusiva del participante.

Los participantes deben cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecidas en estas Bases.

El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si el participante rechaza el Premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El Premio es personal e intransferible, sin posibilidad de reventa.

## **6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

6.1. Sólo podrán participar en el Concurso los usuarios registrados en la Comunidad <https://eu.community.samsung.com/t5/samsung-fun-community/bd-p/es-fun> , que sean personas físicas, que no actúen como empresarios individuales o profesionales, mayores de 18 años y sean residentes en España.

6.2. La participación en el Concurso es gratuita.

6.3. Solo se podrá participar en el Concurso una (1) vez por participante. En el caso de que se participe más de una vez, sólo se tendrá en cuenta la primera Respuesta.

6.4. El Concurso sólo será visible a través de los Productos y de la Aplicación.

6.5. La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (D.N.I., pasaporte, carné de conducir, etc.).

6.6. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de su participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado o su valor, en caso de haberlo disfrutado.

6.7. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener el Premio que se describe en el Apartado 5 de las mismas. Al hacer clic sobre el banner del Concurso y rellenar el formulario contestando a la pregunta, se entenderá que el usuario de la Aplicación acepta las Bases. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases.

6.8. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida del Premio o demora en su adquisición por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración por problemas técnicos, así como por cualquier suceso, independientemente de su naturaleza, que escape a su control

6.9. El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si un participante ganador rechaza un Premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El Premio es personal e intransferible.

## 7. MECÁNICA DEL CONCURSO

7.1 Para participar en el Concurso, el participante deberá, durante el Periodo de Vigencia del Concurso, descargarse la Aplicación (si no la tenía ya descargada), acceder a la misma y pulsar en el banner que anuncia el Concurso, el cual se ubicará en la sección “Ventajas” de la Aplicación. Al hacer clic en el banner o en el enlace correspondiente, (<https://eu.community.samsung.com/t5/samsung-fun-community/bd-p/es-fun>) el usuario, que tendrá que estar registrado con carácter previo en la Comunidad (si no fuera así, puede registrarse en este momento), será redirigido a la Comunidad en la que estarán disponibles estas Bases, y podrá participar en el Concurso cuando, siguiendo las instrucciones indicadas, cumplimente el formulario de registro. En el formulario de registro, el participante deberá, en primer lugar, facilitar su nombre y apellidos, email de contacto, teléfono de contacto. En el formulario, el participante deberá contestar a “¿cuál ha sido ese momento mágico que has vivido con Samsung Members?”, de la forma más original y creativa posible (en adelante, la “**Respuesta**” o, conjuntamente y en referencia a todos los participantes, las “**Respuestas**”).

7.2. El participante deberá mantener la Publicación en la Comunidad, al menos, hasta el día 30 de abril de 2024 (inclusive). No se tendrán en cuenta participaciones que incluyan Respuestas de otra temática que no sean de la temática propuesta para el Concurso.

## 8. SELECCIÓN DE LOS GANADORES

8.1 El 29 de abril de 2024 un jurado formado por empleados de Samsung elegirá de común acuerdo un total de diecisiete (17) ganadores y veinte (20) participantes reserva, considerando todas las Respuestas de los participantes de conformidad con lo establecido en estas Bases. Los ganadores serán aquellos participantes que, a criterio de este jurado, hayan realizado las Respuestas más originales y creativas, en relación con la temática propuesta, de entre todas las recibidas.

8.2. No podrán ser seleccionados como ganadores, aquellas personas que hayan intervenido en la organización del Concurso, ni empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

## 9. ENTREGA DEL PREMIO

9.1. El día 30 de abril de 2024, Samsung publicará en el artículo en el que publican las “Ventajas” de la Aplicación en el mes siguiente a la celebración del Concurso, anunciando los ganadores y contactará con los participantes ganadores a través de un correo electrónico en la dirección facilitada en el formulario.

9.2 El participante ganador deberá aceptar el Premio en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a esta notificación, conforme a las instrucciones que se le indiquen en el correo electrónico. Para aceptar y gestionar el Premio el ganador deberá responder al correo electrónico y confirmar que los datos personales facilitados en el formulario son correctos. Samsung enviará el Premio a la dirección postal facilitada.

9.3. Si un participante ganador no aceptara el Premio en el citado plazo, si aceptara en el plazo incumpliendo las instrucciones de aceptación, si hubiera incumplido las presentes Bases o si renunciara al Premio, se asignará el Premio al primer participante reserva conforme al procedimiento anterior. Si el primer participante reserva no aceptara el Premio o renunciara al mismo, o si no tuviera derecho al Premio, Samsung asignará el Premio al segundo participante reserva, así hasta agotar todos los participantes reserva.

9.4. Si no hay participantes suficientes para alcanzar las posiciones ganadoras, si el ganador y el participante reserva no fueran localizados conforme a lo anterior, si no aceptaran el Premio, si no tuvieran derecho a Premio, si hubieran incumplido las presentes Bases o si renunciaran al Premio, Samsung se reserva el derecho a optar entre: (i) declarar el premio desierto o (ii) realizar un sorteo ante notario entre los participantes efectivos del Sorteo, en la primera fecha disponible, para asignar el Premio.

9.5. Los ganadores del Concurso o la condición de premio desierto se publicarán en la Aplicación.

## **10. DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

10.1. Los participantes garantizan en su nombre y representación que son titulares de los derechos de la Respuesta, incluyendo derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen, derivados de la respuesta en concreto. Samsung no será responsable del incumplimiento de cualquier forma, de cualquier normativa o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco del Concurso, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne a Samsung en dicho caso.

10.2. Cualquier imagen o vídeo incluido por los participantes en su Respuesta deberá cumplir estrictamente con las siguientes reglas:

- Deberá ser una creación original del participante.
- No debe infringir ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, de imagen o de cualquier otro tipo de terceros.
- No debe ser difamatorio o injurioso.
- No debe incluir información personal íntima, confidencial o secreta, ni datos personales distintos de la propia imagen.
- Debe ser apto para personas de cualquier edad y debe cumplir cualquier ley o normativa aplicable.
- No debe ser considerado por Samsung como ofensiva, sexualmente explícita, insultante, despreciativo o inapropiado de cualquier otra forma.

10.3. Las Respuestas que no cumplan las reglas anteriores podrán ser descalificadas del Concurso.

## **11. ATENCIÓN AL USUARIO**

En caso de producirse cualquier incidencia en el Concurso, el participante puede dirigirse a Atención al Cliente.

## **12. PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos de carácter personal recabados en el marco del Concurso serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <https://images.samsung.com/is/content/samsung/assets/es/docs/PP-promociones-SESA.pdf>.

## **13. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO**

Las bases de este Concurso están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta, y estarán disponibles en la Aplicación.

